



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N313-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas con quince minutos del día seis de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista los integrantes del Comité citado, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50, 51 y 65 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 16, 17 y 72 fracción VI del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N313-2025**, para la **Contratación de Servicio otorgado por la asignación de gasolina a través de monederos electrónicos**, solicitado por el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N313/2025 y Dictamen Económico número N313/2025 emitidos y firmados por **Erick Alberto Bárcena Cataño**, Jefe de área de El Bachillerato del Estado de Hidalgo, representante del área requirente y técnica, se determina lo siguiente:

1.- Efectivale S. de R.L. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: el concepto No. 1 integrado por dos subconceptos; cumple con las especificaciones legales y técnicas; y de acuerdo con el Dictamen Económico el **subconcepto No. 1** presenta precio **Conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho subconcepto de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para el subconcepto No. 2 presenta precio **No Aceptable**, ya que rebasa el techo presupuestal asignado para dicho subconcepto lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXVI y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el numeral 1.15 inciso d) de esta Convocatoria a la Licitación Pública, así como el punto 1.15 inciso d) de esta Convocatoria a la Licitación Pública, por lo anterior se desecha su propuesta.

2. -Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto, el **No. 1, integrado por dos subconceptos los Nos. 1 y 2**, ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 inciso b) y c) de la Convocatoria a esta Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.** - Para surtir **un** concepto, el **No. 1, integrado por dos subconceptos los Nos. 1 y 2**, el **subconcepto 1** por un monto máximo de **\$256,689.00** (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de **\$115,000.00** (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) ambas cantidades no incluyen I.V.A. y el **subconcepto 2** por un monto máximo de **\$2,977.59** (Dos mil novecientos setenta y siete

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N313-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

pesos 59/100 M.N.) y un monto mínimo de **\$1,280.00** (Mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A; lo anterior en razón de la dictaminación económica de la propuesta del licitante con base en la evaluación de los precios unitarios de conformidad con lo establecido en esta Convocatoria a la Licitación Pública que nos ocupa.

Este servicio está programado de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para ejercer como mínimo el cuarenta por ciento del monto total asignado y máximo el cien por ciento del monto total asignado y/o hasta agotar el disponible de la asignación presupuestal

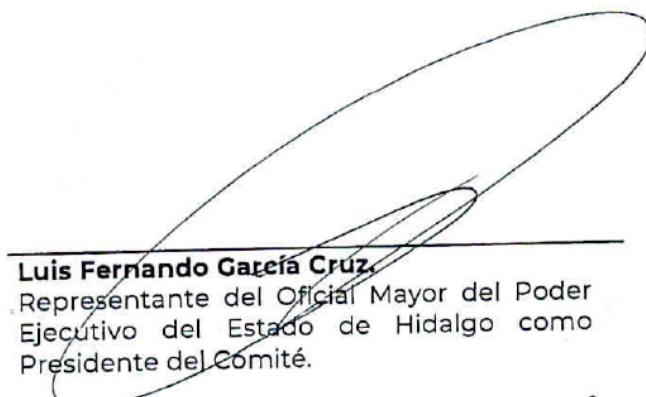
El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, en El Bachillerato del Estado de Hidalgo, ubicado en Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial amayor.hidalgo.gob.mx.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**


Luis Fernando García Cruz,
Representante del Oficial Mayor del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo como
Presidente del Comité.


Mariana Mejía Guasso.
Representante del Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva como Vicepresidente
del Comité.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N313-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.

David Vera Barrera

Representante de la Secretaría del Comité

Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.

Gemima Faride Fayad.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.

Erick Alberto Bárcena Cataño

Jefe de área de El Bachillerato del Estado de
Hidalgo, representante del área requirente y
técnica.